



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA Y PUERTO DE
GARACHICO
TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

OFICINA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

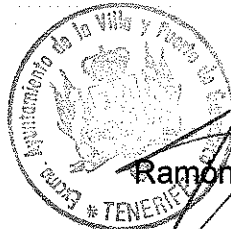
Se comunica a todos los vecinos que durante el período comprendido entre el **20 DE MARZO Y EL 20 DE MAYO** del presente año, estarán al cobro, en **PERÍODO VOLUNTARIO**, los recibos del **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**, correspondientes al año 2011, cuya recaudación gestiona el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife.

Se le recuerda que a partir del día **21 de mayo de 2011**, se iniciará el Procedimiento Administrativo de Apremio, exigiéndose los recargos e intereses de demora, según los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Asimismo, y para evitarle molestias, se le recuerda que puede **domiciliar el pago de sus recibos** por su Banco o Caja de Ahorros, en los impresos que se encuentran a su disposición tanto en la Oficina de Recaudación Municipal como en la Tenencia de Alcaldía de San Juan del Reparo.

Villa y Puerto de Garachico, a 24 de febrero de 2011

EL ALCALDE-PRESIDENTE Y CONCEJAL DE HACIENDA,



Ramón Miranda Adán